Domingo 17 de Setiembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI —Número 2149

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDA— Veinticinco pesos
CAMPANA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Santiago del Estero

En estas cuestion,ardientes,en que la pasion, el interés personal y el amor propio se agitan y debaten, no es de estrañar que de parte de publicaciones aparentemente sérias, se cometan desbarros, tales como afirmar que el Senado ha procedido mal sancionando la reposicion del Gobernante Gallo.

Todo cuanto en obsequio á esta demostracion, argumenta un diario de la mañana, es falso, capcioso, absurdo y los ejemplos por analogia traidos de los cabellos.

Parece escrito ese articulo con una botella de ginebra y una copa al lado.

Solamente á estas influencias puede deberse la completa ofuscacion del buen sentido que en el articulo citado se nota.

Qué le importa al articulista la constitucion violada, la buena fé desconocida por el comandante Cuenca, los derechos del pueblo de Santiago pisoteados por una turba de sediciosos!

No han triunfado sus ideas, ha perdido por ese lado una esperanza y quiere ahora alzarse contra el triunfo de la justicia y del derecho,apostrofando diariamente á los que fueron sus adversarios en ideas.

Qué pretende con esto el articulista?

Fácilmente lo deja traslucir.

Pretende influenciar el ánimo de la Cámara de Diputados, para que modifique la sancion del senado—pero se equivoca.

La sensatez y el patriotismo han sentado sus reales en el Congreso—Sobre cuestiones que afectan el órden público, habrá siempre una mayoria independiente que se pronuncie.

La tramitacion que este asunto ha llevado es una garantia perfecta de lo que auguramos.

El triunfo de la ley y la justicia ha sido proclamado por el Senado, cuerpo augusto, frio, sereno é imparcial.

En él se sientan los hombres de esperiencia y de patriotismo probado. De él las pasiones estraviadas se alejan. El espíritu de la mas sana y elevada razon caracteriza sus actos.

Tal vez hubiera podido tener color la propaganda del diario á quien nos referimos, si la iniciativa hubiera partido de la Cámara de Diputados.

Hubiera, tal vez, podido ocurrir que la sancion (en otra forma) hubiera sido modificada en el Senado.

La Cámara, aunque compuesta de elementos sanos y patrióticos (escluyendo solo á don Exequiel Narciso Paz de esta calificacion) tiene en su seno un gran núcleo de juventud que muchas veces se traduce en inmoderado ardor é inesperiencia.

Por eso el Senado es el moderador de estas impetuosidades y asi lo llaman la universalidad de los constitucionalistas.

Fíjese el colega, si con estos antecedentes podrá abrigar esperanzas de que triunfe en la Cámara el mal sentido de su propaganda.

PRENSA DE LA PROVINCIA

"El Pueblo" de Mercedes censura la inaccion de la Municipalidad de aquel punto, manifestando que aunque la accion de aquella Corporacion haya de atenerse al Presupuesto, no es esta una razon para q'dege de reunirse; puesto que segun el colega. dentro del mismo Presupuesto y sin alterar las partidas en el consignados, pueden hacerse modificaciones convenientes en pró de los intereses de la localidad.

Al efecto, indica que segun ha manifestado el agrimensor G. Schuster encargado de informarse del Departamento Topográfico acerca de la estension que comprende el éjido de Mercedes, resulta que le faltan á este, tres cuartos de legua para completar su extencion; pudiendo por consiguiente la Municipalidad, trabajar en el sentido de que se presente un proyecto á la Legislatura en este sentido.

"El Progreso" de S. Nicolás consagra su artículo editorial á consignar el renacimiento de la civilizacion latina, que en todos los pueblos de esta raza, se observa, en las múltiples manifestaciones del progreso.

Despues de enumerar el estado floreciente de los diversos pueblos latinos, asegura que si bien los caractéres del progreso son comunes á todas las razas, no obstante la latina, los tiene particulares, destinados á ejercer por consiguiente una gran influencia en la sociedad general.

Consigna el colega que en la América latina se desarrollan todos los adelantos, todos los progresos que la raza manifiesta en todas partes.

Concluye aseverando que España por su historia y por su posicion mediterránea, debe fortificar sus costas, le Africa y Andalucia, revindicar su legítima influencia en Marruecos y vijilar la marcha política de las potencias á fin de intervenir oportunamente en beneficio propio y de sus hermanas de ambos mundos.

"La Union" de Ayacucho, con motivo de una circulár pasada por la Municipalidad de aquel punto,á todos los hacendados, comercianees y vecinos caracterizados, invitándolos á una reunion que se celebrará el Domingo con el objeto de constituir una Asociacion Rural, manifiesta la gran importancia que de dicha asociacion reportará aquel Departamento que cuenta con elementos sobrados para realizar lo que otros muchos han realizado yá, obteniendo las consiguientes ventajas.

Aplaude la actividad é interés que la Municipalidad ha manifestado con respecto á este punto.

"La Razon" del Azul dedica un largo artículo á enumerár y encarecer las ventajas que proporcionan las férias rurales, abogando por que en aquel punto se establezca una sociedad al efecto, y se celebren férias rurales periódicas para lo cual existen elementos suficientes.

Concluye indicando la manera de constituir aquella asociacion y aconseja la union y armonía entre el vecindario para que la realizacion de la idea, sea mas fructífera y provechosa.

"La Patria" de Dolores felicita á "El Eco del Tandil por haberse asociado á la Convencion de la Prensa, que en sentir del colega, ha de proporcionar grandes beneficios á la Provincia.

Considera la necesidad en el periodismo, de no dejarse llevar por la pasion política que engendra toda clase de parcialidades, impidiendo el cumplimiento de los sagrados deberes que incumben á la prensa.

"El Eco del Tandil" en una larga *geremiada* consagrada á lamentar la *terrible* situacion politica en que segun él, se encuentra la campaña, consigna con una lógica *particularisima* que los candidatos oficiales para convencionales, no han tenido la menor oposicion á consecuencia (aqui entra la lógica) de la impopularidad y reprobacion de que eran objeto en toda la campaña.

Un caldo y........aliviarse.

"El Norte de Buenos Aires" de San Nicolás, aplaude la actitud enérgica tomada por el comandante de la Guardia Nacional de aquel punto, con respecto á aquellos individuos que siendo argentinos, tratan de obtener papeleta de estrangeros, renegando de la patria en que vieron la luz y en cuyo seno se criaron.

Lanza el cólega contra esta clase de individuos las mas fuertes y merecidas calificaciones, asegurando con perfecta razon, que aquel que reniega de su patria, es un *monstruo* de irregularidad, inferior en cierto modo á los brutos que sin embargo de serlo, manifiestan constante predileccion por el suelo donde nacieron y se criaron.

El Progreso de Córdoba no contiene editoriales; insertando en su lugar una sesion del Senado en que se trató de la sancion del Código de Procedimientos y organizacion de los Tribunales, redactado por el Dr. D. Isaias Gil, cuyo extracto le remite al colega su corresponsal.

"La Linterna" de Colon, encomia del modo mas expresivo del mundo, al Centro Industrial de la localidad, manifestando que no hay iniciativa que envuelva algun progreso, alguna ventaja para aquel punto, que no encuentre desde luego el mas decidido apoyo en aquella asociacion; al contrario de lo que sucede con el Centro Comercial, que segun el cólega, es una rémora al desenvolvimiento de todo adelanto.

"El Telégrafo" de Gualeguaychú, apropósito de la cuestion pendiente con el Brasil, y para dar una idea del estado de las relaciones entre el Imperio y la República Argentina, transcribe una relacion detallada tomada de *El Demócrata*, del banquete que se dió al Dr. Avellaneda en Rio Janeiro.

"El Noticiero" de Gualeguaychú, no contiene ningun artículo editorial, ocupando el lugar correspondiente con una seccion titulada *Correo de la Provincia*.

PARLAMENTOS

CONGRESO

Ayer se reunió la Cámara de Senadores con 48 de sus miembros.

No hubo ningun asunto entrado.

Aprobó la resolucion de "No ha lugar" en las solicitudes de las señoras Rita Rodriguez de Sagari, Fortunata Helgueras de Coria y Sara M. Gans de Rings.

Acordó pension de sueldo íntegro á la viuda del comandante Apolinario Ipola, señora Petrona Ceballos.

Jubiló al rector del Colegio Nacional de San Juan señor Pedro Alvarez.

Acordó un crédito suplementario por 7500 fuertes al P. E. para pagar sus sueldos á los Contadores de la Comision de Cuentas del Congreso.

Acordó al mismo, otro crédito de 10000 fuertes para la construccion de un muelle en Zárate.

—Se determinó que en la sesion próxima trataria el despacho de la Comision Especial de Cuentas en las de la administracion correspondientes á 1878.

La sesion terminó á las 5 p. m.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Se reunió la Cámara de Senadores de la Provincia, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. remite una nota de la Municipalidad del Cármen de Areco, haciendo notar que por un olvido no se ha incluido en el proyecto de presupuesto para 1882 el 10 p% de Contribucion Directa que le corresponde y el 15 p% de sus rentas que pertenecen al Consejo Escolar. (A la Comision de Presupuesto)

—El mismo pide que se nombre el miembro que ha de integrar la comision de distribucion de tierras en *La Plata*.

Se pasó á la órden del dia sancionándose sin discusion los siguientes proyectos:

Abriendo un crédito suplementario por la suma de *dos millones quinientos cuarenta mil ochenta* pesos m|c., á favor del Consejo General de Educacion.

Autorizando á la Municipalidad de Ranchos á disponer, de sus rentas, la cantidad de *quinientos* pesos m|c. mensuales para pagar un apoderado de la Municipalidad encargado de la gestion de sus negocios y cobro de haberes.

Abriendo un crédito suplementario por la suma de *trescientos mil dos cientos seis* pesos m|c. á favor de D. Simon Barris.

Autorizando á la Municipalidad de San Fernando para invertir el excedente de sus rentas del corriente año, cubierto que sea su Presupuesto, en la conservacion de las obras y vias públicas de su partido.

Autorizando al P. E. á contribuir con *ciento once mil setecientos treinta y un* pesos m|c. para la construccion del establecimiento destinado á la Exposicion y Féria de productos ganaderos y agrícolas en el partido de Mercedes, y por fin abriendo un crédito suplementario por la suma de *cuatro mil* pesos fuertes á favor de don C. S. Bowers.

La sesion terminó á las 4 de la tarde.

POT-POURRI

Travesia en globos

Los atrevidos aereonáutas franceses Eloy y Fonvielle van á atravesar de Francia á Inglaterra. Han escojido como punto de partida á Cherbourg que dista 50 leguas de Plymouth ó de Southampton. Hacen contruir en estos momentos un magnífico globo de 2,500 metros cúbicos, en el cual se embarcarán; el ensayo debe efectuarse hoy 15, de Setiembre, por Flamarion, su hermano, la señora y otras.

El proyecto mas atrevido de viaje aéreo, es sin duda, el concebido por el señor Gabriel Maxgin antiguo aereonáuta del sitio y excapitan del *Polo Norte* el globo mas grande que haya partido libre (su cubo que era de 11000 metros,) cuyo proyecto consiste en atravesar en globo, todo el Oceano Atlántico.

Esta idea que un aereonauta americano trató de poner en ejecucion en 1873, pero que frascasó por desgarradura del globo en el momento de inflarse, ha sido colocada por el aereonauta francés bajo la proteccion del director del "New York Herald" Sr. James Gordon Benette.

El goblo que tendrá la capacidad de 2000 metros cúbicos y sera inflado con hidrógeno puro por los procedimientos de Giffard, servirá primero como globo cautivo para hacer admirar á los turistas aéreos el panorama de New York visto á 500 metros de altura.

Despues terminada la estacion, pagado el globo con el producto de las ascensiones cautivas, cuando una de esas borrascas de equinoccio, que atraviesan el Atlántico en 4 dias, soplara, las ocho personas que compondrian el personal de la expedicion, saltarian en la navecilla, el cable seria cortado y el aereostato lanzado encima del Atlántico.

Si por cualquier causa se vieran obligados á abandonar el globo, llevan con ellos un bote provisto de hélice y de un motor eléctrico pronto para llevar los pasajeros hácia Europa; si el viento cambiara el *cono-áncora* de Green se lanza al mar, se llena de agua y retiene cautivo el aereóstato hasta que vuelva el viento propicio y si á la bajada sobre un continente, el viento fuera muy fuerte, la navecilla se puede desprender automáticamente y tocar tierra sin sentir arrastre, mientras que el aereostado desencadenado estalla en los aires á consecuencia de la dilatacion del gas.

Todo bien combinado, creemos que la travesía de los 5 ó 6000 kilómetros del Atlántico es posible, y no dudamos que si todas las precauciones son bien tomadas se consiga atravesarlo.

Ese dia, verdaderamente, en que ese viaje maravilloso sea un hecho consumado como las travesias insignificantes del canal San Jorge, de la Mancha y del Mediterráneo, ese dia faltará muy poco para que el aire sea conquistado!

A la distancia

A SARA

Se que voy á turbar tu dulce calma,
Perdóname. Mi amante corazon
Quiere llegar á suspirar en tu alma
Las penas de su amor.

Lejos de ti, qué triste es la existencia!
Sin la música dulce de tu voz
Voy perdido en las sombras de tu ausencia
Cantando mi dolor.

A las aves las auras vagadoras,
Les pregunto si vieron al pasar
La estrella de mis plácidas auroras
Que no me alumbra mas.

Me dicen q' en tu hogar ya no hay las flores
Que te diera abundoso tu jardin
Para tejer corona á mis amores:
Que he muerto para tí.

Yo que soñaba de tu amor el sueño,
Que soñaba sonriente el porvenir,
Al despertar de mi sublime ensueño
Te hallo lejos de mí!

Ni el consuelo de verte cual te veo
En delirios de amante soñador
Ya me queda—creacion de mi deseo
Solo está el corazon.

Cuando duerma tu aldea y solitaria
Y llame la campana á la oracion,
No lo olvides, mujer, es la plegaria
Que elevo por ti á Dios.

Sara, mi bien, mi amante desvarío,
Luz de mi sombra, espléndida mujer,
Recoje amante el pensamiento mio;
Que no muera mi fé!

R. M. y U.

Cable eléctrico

Se colocan en estos momentos—dice una correspondencia de Paris de fecha 12 de Agosto—en la travesía de la Cruza, los conductos destinados á recibir dentro de algunos meses el cable eléctrico que pondrá subterráneamente á Paris en comunicacion directa con Marsella.

Ciento cincuenta obreros entre terraplenadores y colocadores, están empleados en este considerable trabajo, que ha sido, concluido en la travesía de Baix y mas allá y se continúa por las dos estremidades á lo largo de la orilla del Ródano, siguiendo los caminos nacionales.

Los conductos de fundicion colócanse á una profundidad de un metro y cincuenta, y se hacen impermeables por medio de rodados de corcho y collares de plomo calafateados en frio.

Las cámaras destinadas á las reparaciones están establecidas de 500 en 500 metros en medio de grandes marmitas de fundicion munidas de una cubierta, sobre cuyos dos lados están arregladas las aberturas destinadas á recibir las estremidades de los dos conductos que allí se unen.

De 100 en 100 métros, esos conductos ó tubos de fundicion, están ligados á machones tambien fundidos con dislocamiento lateral que permiten así visitar el cable y repararlo en caso de ruptura ó averia.

Este importante trabajo se ejecuta con rapidez, bajo la vigilancia de ingenieros y agentes del servicio técnico, pues cada obrero empleado débe hacer 8 metros corridos de escavacion por dia á razon de 4 francos. El costo de la canalizacion subterránea de esta red telegráfica principal, está valuada de 36 á 50 millones de francos.

Se cree que cuando la travesia de la Francia esté concluida se ligarán los cables trasatlánticos y del mediterráneo el cable ese que que atravesará la Francia en toda su longitud.

Máximas y pensamientos

—El intolerante es necesariamente egoista.

Anónimo.

—El mas infimo mendigo es tan hombre como un rey.

El gran Federico.

—El placer es la muerte del amor.
— Morir es dormir.

Shakespeare.

—La opinion pública es una potencia invisible á la que nada resiste.

Napoleon.

—Una hermosa sin gracia, es una rosa sin olor,

—Una familia no puede ser mas antigua que otra; si los hijos son contemporáneos tambien deberán serlo los padres.

La prensa es la artilleria del pensamiento.

Napoleon.

Si se diese fé á todas las reliquias, á menudo seria fuerza creer que un santo tuvo diez cabezas ó diez brazos.

Clemente XIV.

No hay mañana que deje de convertirse en ayer.

El despotismo podrá tener sayones, mas nunca tendrá verdaderos servidores.

Dupaty.

Un cetro de hierro es frágil.

J. M.

Si te casas con una mujer rica, tus hijos odiaran el trabajo.

Pitágoras.

TELEGRAMAS

Montevideo, Setiembre 16

A EL DEMÓCRATA.

Varios hombres públicos han conferenciado para resolver que vuelva Barreto á su puesto de gefe político. Yo la creo cosa resuelta.

—Parece que los blancos harán un meeting para nombrar gefe del partido.

—Casella *votoneó* varias veces á Sabat en el asalto de anoche que estuvo concurridísimo.

Hubo un disgusto entre tiradores Carciani y Sibori. Parece que habrá duelo.

—Las noticias del Brasil que van en seguida las acabo de recibir de mi corresponsal.

—Hasta el 7 de Diciembre han sido prorogadas las sesiones de la Asamblea general Legislativa.

—En el vapor "Neva" se embarcan para esa hoy, el doctor Avellaneda, Lopez, Netto y el Director del Museo de esta. Los acompañaron á bordo como mil personas.

Corresponsal.

AZUL

(COMUNICADO)

Está pasando algo sério y grave por lo que llamamos sériamente la atencion del Gobierno.

Nos hemos acostumbrado á mirar con indiferencia á los *montoneros* que el partido de oposicion tiene en el Azul como en todos los pueblos de la campaña.

Se ha llegado hasta creer de buena fé que el partido mitrista se mantiene en la abstencion.

Esta es una candidez imperdonable.

Si los hombres espectables de este partido no ocupan puestos públicos, no dejan por esto de hacerlos ocupar por *sus instrumentos* pequeñas y raquíticas individualidades de los pueblos de la campaña teatro de accion en el que desarrollan sus ataques al Gobierno en la esfera y con todos los medios de que son capaces los que no conocen el respeto que se debe á los hombres honrados—trayendo asi el descontento en los vecindarios y la descomposicion social en 'ellos.

Tránsfugas! de su bandera del 80—que sostuvieron hasta con la sangre de sus correligionarios lo olvidan para escalar pequeñas posiciones en la administracion de los pueblos de la campaña—posiciones que consiguen por su servilismo y su adulacion—y en la que una vez conseguidas renuncian sus ataques á aquellos á quienes llegaron hasta besar las manos!

Llegan en sus infamias hasta convertir diarios que faltando á la seriedad que su deber les impone por el respeto á los hombres honrados, en cloacas inmundas por las que vierten las injurias que no respetan ní el hogar privado del hombre y de la familia.

Basta ser Juez de Paz de un pueblo para ser atacado sin piedad, sin miramiento de ningun género, llevando la lucha inmunda del despecho hasta arrancar lágrimas de dolor á las madres y los hijos del hombre que por servir los intereses de sus convecinos aceptó un puesto lleno de amarguras y de ingratitudes.

Acaban de hacer víctima de estos manejos á don Ceferino Peñalva—hombre honrado y considerado por todo el vecindario honorable del Azul.

Pero la verdad, la luz no tarda nunca en irradiar y confundir á los que sorprendiendo la credulidad de los ilusos arrojaron sombras sobre la conducta de don Ceferino Peñalva.

Algunos diarios han dado la noticia de la prision ordenada para este recto funcionario.

No hay tal prision.

Lo que se ha ordenado es una declaracion, hélo aqui todo:

Suspenda el público sus juicios y en breves instantes mas, daremos las pruebas de lo que decimos.

BOLSA DE COMERCIO

Como fin de semana reinó ayer bastante actividad en la Bolsa, realizándose negocios de importancia en Cédulas Hipotecarias de la série E. que quedaron para todas fechas á 84 p%, y en acciones del Banco Nacional que siguieron la tendencia de baja, cérrando al contado á 121 y para fin de mes á 121 1|2.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta, emision de 1881, se consignaron para fin de mes 10,000 pfts. á 70 1|2 p%.

Las acciones de la Compañia del gas Primitiva) se cotizaron al contado á 1400 (y 1450 pesos m|c. cada uno.

En otros títulos y en oro sellado no hubo operaciones.

Hé aqui el detalle de las realizadas en la hora oficial:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	5400 pfts.	84
Setiembre 18	E	1000	84
30	E	20000	84
	E	4000	83 7|8
	E	60000	84
		91400	

Acciones Banco Nacional

Al contado	50 acciones	122 1|2
	50	121
Setiembre 30	700	122
	350	122 3	4
	400	122 1	2
	550	122
	400	121 1	2
	650	122
	300	123 1	4
	100	122
	250	122 1	2
	600	122
	650	121 1	4
	100	121
	850	122 1	2
	6100	

Fondos Públicos Nacionales (1881)

Setiembre 30	10000 pfts.	70 1|2 p%	

Compañia del Gas Primitiva

Al contado	195 acciones	1400 ps. m|c.
	75	1450

BOLETIN NOTICIOSO

Resolucion—Por el Ministerio del Interior se expidió ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1882.

Autorízase al Departamento de Ingenieros Civiles, para invertir hasta 16,000 ps. nacionales en la reparacion del camino del Portillo y hasta ocho mil pesos en el de la Cruz de Piedra, debiendo al efecto aumentar las cuadrillas de camineros de que dispone, hasta el número necesario.

Comuníquese.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Obras sobre el "Sáli"—El ingeniero Juan Pelleschi ha elevado á consideracion del Departamento de Ingenieros la planimetria del rio Sali en las inmediaciones del puente de construccion cerca de la ciudad de Tucuman, levantadas con cotas de nivel por los ingenieros Candiani y Barcinso adictos á esta seccion.

El rio tiende á cargar sobre su barranca derecha formada de tierra muy fácil de ser socabada como lo dá á entender el hecho de haber ensanchado el cauce de este lado en 400 metros en pocos años, esta barranca segun el informe necesita ser asegurada artipicalmente en una extencion de poco mas ó menos 600 metros aguas arriba.

En vista de que el "Solí" corre en mucha plaza y continuamente cambia la direccion de las canales por las corrientes, la defensa debe limitarse al revestimiento del puerto con un dique longitudinal formado de faginas, de piedra y tierra dispuestas en camadas.

Estos trabajos se avaluan en pesos fuertes 6·50 por metro lineal y calculando en 650 metros la longitud del dique su costo total seria de 4225 pesos fuertes, añadiendo á estos algunos otros gastos toda la obra vendria á salir por 5000 pesos fuertes.

El largo atribuido á las obras de defensa responde á la necesidad del momento y no escluye que estas obras deban aumentarse en años venideros.

Termina el informe del ingeniero Palleschi dando los precios de las obras de albañileria y de carpinteria necesarias para complementar las obras cuyo plano somete á consideracion del Departamento y recomienda prontitud en su despacho.

Honrosa disposicion—La sociedad filantrópica francesa repartirá el 17 del actual de nueve á once de la mañana, víveres, á los que tendrán opcion todos los necesitados, sin distincion de nacionalidad.

Ejido de Juarez—El P. E. de la Provincia ha tirado este decreto:

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1882.

Disponiendo el artículo 5 ° de la ley de 10 de Junio del corriente año, que dividió el partido de Tres Arroyos, que el local para éjido de cada pueblo deberá ser elegido por el P. E. mandando uno ó dos miembros del Departamento de Ingenieros y de tres vecinos. El P. E. ha acordado y

DECRETA

Art. 1 ° Nómbrase una Comision para informar sobre el local mas apropósito para pueblo y éjido del partido Suarez, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 5 ° de la ley de creacion, al miembro del Departamento de Ingenieros D. Rafael Hernandez y de los tres vecinos D. Alejandro Selvir, Juan Henestron y Gregorio Soler.

Art. 2 ° Señálase á esta comision para dictaminar el término de 3 meses.

Art. 3 ° El miembro del Departamento de Ingenieros queda encargado de reunir la Comision las veces que fuere necesario, de activar sus trabajos y de comunicar al P. E. las dificultades que encuentra para que espida su dictámen.

Art. 4 ° Comuníquese, etc.

Choque del "Pingo"—Los choques de vapores con buques de vela se están haciendo cada vez mas frecuentes.

En el reducido espacio de diez dias dos vapores de la carrera del Paraná han sufrido tres choques.

Si no se toma alguna medida, la seguridad de los pasajeros abordo de los vapores habrá desaparecido.

Telégramas del Rosario recibidos en la Prefectura Marítima dán cuenta de que en la noche del mismo dia el vapor *Pingo* en viage del Paraná para nuestro puerto, habia chocado á la altura del punto llamado Palmas Grandes con el pailebot *Italo Oriental*, causándose ambos buques averias de bastante consideracion.

La Sub-prefectura del Rosario ha empezado á levantar el sumario para esclarecer el hecho.

Al Congreso—El Ministro del Interior pasará al Congreso el lúnes que viene, un mensage manifestando la urgencia del despacho de los proyectos que pasó últimamente sobre enagenacion de tierras nacionales y colonias.

Correos—Por el Ministerio del Interior se espidió ayer una resolucion nombrando á don M. Siscastro administrador de correos en la estacion Doncelar del Ferro-carril del Sud en reemplazo de don F. Ferrando que renunció.

Para el Ferro-carril C. N.—Dentro de poco llegarán consignados á la empresa de aquel Ferro-carril, los puentes de hierro forjado que deberan colocarse en los riachos que ha de cruzar aquel en el trayecto de su linea.

Llegada—Ayer llegó acompañado de algunas personas de su familia, procedente del Uruguay el gefe nacional coronel Dónovan.

Privilegio de paquete—Se han presentado al Cobierno Nacional solicitando privilegio de paquete para el vapor "Wessell" que deberá llegar en breve á este puerto y que hará la carrera de Amburgo y escalas, los agentes del mismo.

Casa Rosada—El movimiento habido en la Casa Rosada ha sido casi nulo.

El Ministro del Interior no asistió á su despacho asi como tampoco los Ministros de Justicia y de Hacienda.

Ampliacion de ensayo—Los agentes de la empresa del alumbrado, sistema Siemens, piensan dar mayor estension á las esperiencias hechas con los nuevos faroles de alumbrado, en vista de los buenos resultados obtenidos.

Separacion—En conformidad con lo informado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, el Ministerio del Interior espidió ayer una resolucion separando de su puesto al Administrador de la oficina de Tapalqué, don Manuel Herrera y se ha nombrado para sustituirlo á don Augusto Blanco, con antigüedad de 3 de Agosto último.

Indios sublevados—En Salta ha ocurrido una sublevacion de indios que fué sofocada por el Jefe del Departamento, 12 soldados y por el comandante Ibaceta y sus asistentes.

Los indios tuuieron catorce compañeros muertos, habiendo quedado heridos 5 soldados.

Teatro Colon—Esta noche se canta la zarzuela *El Diablo en el poder*.

La compañia que funciona en el viejo coliseo está obteniendo triunfos completos en las representaciones que dá noche á noche.

Como hay dos compañias de zarzuela y ambos se disputan el triunfo, vamos á *analizarlas* á fin de que el público conozca cual vale mas.

Para esto hemos resuelto hacer unos *bocetos* de los artistas.

Empezaremos mañana con el del BARITONO JUVANET.

Esta noche hay funcion en la Alegria y Colon.

Los espectáculos de ambos son llenos de atractivos.

Honras fúnebres—En la iglesia de la Merced se celebrarán el dia 19 á las 11 de la mañana, los funerales por la señora Delfina Vedia de Mitre.

Difamadores—Van á ser puestos á disposicion del Juez competente, los individuos que en el pueblo de San Justo colocaron últimamente pasquines en los que difamaban á algunas familias de aquella localidad.

Han sido descubiertos, por convenir su carácter de letra, en prueba á que fueron sometidos, con la de los pasquines.

Viajero ilustre—En la corbeta de guerra de la marina italiana "Victor Pirani", que llegará en breve á Montevideo, desde donde se dirijirá al Perú, viene el príncipe Luigi di Drago, que segun noticias, visitará á Buenos Aires á su paso para el Pacífico, acompañado del comandante de aquel buque.

Ahogado—El individuo Diego Lenachi era un pescador insigne. Ayer, aunque ébrio por completo, se sentó en la borda del pailebot *Rosita*, del que es marinero, y empezó á arrojar su red al agua.

Se hallaba en esto cuando de repente, habiéndose inclinado mucho hácia el rio, se le fué la cabeza y cayó en él, siendo vanos los auxilios que se le prestaron, pues cuando fué extraido del agua era cadáver.

Esto comunicó á la Prefectura el Subprefecto del Riachuelo.

Regente del Registro del Norte—Habiendo comunicado el P. E. con fecha de ayer á la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, haber nombrado al Escribano D. Miguel Herrera regente del Registro de Propiedad del Departamento del Norte, en reemplazo de Don Bernardino Paz que renunció, esta á ordenado al Sr. Juez de Subalternos, sea puesto en posesion bajo inventario.

Archivo general de los Tribunales—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha comunicado al Sr. Juez de lo Civil y Comercial Dr. Heredia, que á pedido de la Cámara de lo Civil de la Capital ha resuelto ponga á disposicion del archivo general de los Tribunales la pieza que ocupa este, contigua á la del archivo.

Comision de ingenieros—A fin de que se continúen los estudios para el trazado de la línea férrea de Salta á Jujuy en la prolongacion del ferro-carril C. Norte, el Departamento de Ingenieros ha nombrado al efecto, una Comision especial compuesta de los ingenieros señores M. Bosicerich, Antonio Barena, Federico Balestreri, José R. Rauch y Herminio Tamberini.

En señal de duelo—Segun hemos oido decir, la colonia italiana no solemnizará este año la fecha 20 de Setiembre, como los anteriores, á causa de la muerte de Garibaldi, y en prueba de duelo, por tan triste suceso.

En consecuencia, la fiesta se reducirá á algunas conferencias y á la funcion de gala.

Un diario menos—Se dice que á fin de mes, dejará de publicarse uno de los dos periódicos católicos que actualmente ven la luz pública en Buenos Aires.

¿Cual de ellos será?

La Sociedad Italiana—Ya ha principiado á repartir invitaciones para la fiesta que celebrará en conmemoracion de la entrada de las tropas en Roma, la sociedad italiana de S. Nicolás.

Sumario—Al gefe de tren del ferrocarril del Oeste, D. Teodoro Ramirez, se le está levantando un sumario por una mala interpretacion del Inspector de trenes en marcha, Sr. Solacco. Y decimos mala interpretacion porque el motivo del sumario es que el Sr. Ramirez permitió que siguiese viage un pasajero sin boleto siendo consabido que lo pagaria en la primera estacion á que llegase.

Hace ocho años que Ramirez está empleado en el Ferro-Carril del Oeste, ocho años de servicios sin tacha y á satisfaccion de todos sus superiores. Estos antecedentes deberian haber pesado en el criterio del Sr. Solacco antes de pedir la suspension de tan buen empleado.

Estamos seguros que el sumario resolverá este accidente de una manera favorable al Sr. Ramirez.

El Lúnes debe tomarse en consideracion el sumario.

Datos escolares—El Consejo General de Educacion de la Provincia va á proceder en breve á llamar á licitacion para la provision de los textos y demas útiles de escuelas en el próximo año.

—El encargado del Depósito de la Direccion ha solicitado á la reglamentacion de la provision de los cuadernos Resghmaan á los Consejos Escolares.

—El Consejo General ha resuelto llamar á concurso á todos los autores de textos de Gramática, Aritmética, Geometria é Historia Nacional, para adoptar los que han de declararse oficiales.

—Se ha mandado devolver á la Municipalidad de Ajó la suma de 33033 pesos que esta habia abonado demás.

—Don Emilio C. Pimentel ha sido propuesto qara ocupar la Escuela de Varones de Rojas, vacante actualmente por destitucion del señor Rojó.

Fausto—A pedido de numerosas personas y en virtud de la gran aceptacion que tuvo el Juéves, se representará esta noche en el Politeama Argentino.

Toman parte en su desempeño la preciosa soprano señorita Casaglia, señora Pantaleoni, señores Valero, Menotti, Vechione y todo el cuerpo de baile en el gran *Wals*.

Líneas telegráficas—El estado de las líneas telegráficas hasta ayer á las cinco de la tarde era como sigue:

Línea del Oeste continuaba interrumpida no funcionando más que hasta Chilecito.

Línea de Entre-Rios no se encontraba espédita mas que hasta Colon.

Demás bien.

Vapores—Hoy parte para Lóndres y escalas el vapor "Rossi".

A nuestro puerto llegó el "Viger" con carga y pasageros.

Trae además trescientos inmigrantes que han sido ya destinados á diferentes centros agrícolas por la Comision Nacional de Inmigracion.

Nombramiento—Ha sido nombrado alcalde de la Seccion 2 ᵃ, en sustitucion de Grau, D. Otto O. Recke.

"El Villarino"—El "Villarino" sale hoy para Patagones y Bahia Blanca conduciendo los últimos elementos para la expedicion que hará el próximo mes de Octubre hasta los Andes, el general don Conrado Villegas.

Informe de Puiggari—Mañana se reune el Departamento Nacional de Higiene en sesion extraordinaria.

Tomará en consideracion el informe del químico Puiggarí sobre el análisis químico que ha efectuado en las vísceras de la jóven Antonia Schoeller que segun se dijo habia muerto víctima de un abortivo.

Publicacion—Hoy aparecerá "El Registro Estadístico" del comercio y navegacion de la República, confeccionado bajo la direccion del Sr. Latzina.

Sistema eléctrico—El café "San Martin" vá á ser alumbrado por el sistema eléctrico de Edison dentro de breves dias.

El motór será de fuerza de 20 caballos y serán necesarios 150 picos de luz, que al dueño del mencionado café le costarán lo mismo que le cuesta el alumbrado de gas.

Elecciones—Ya se han recibido en la Secretaria de la Legislatura de la Provincia casi todos los registros electorales de los partidos de campaña incluso los de los mas lejanos.

Tambien han llegado ayer á la Secretaria del Senado, el registro de la eleccion de un Diputado nacional, el del Sr. Juez de Seccion de la Provincia y el del Presidente de la Legislatura.

Suicidio—En la casa de don Emilio Newton, Perú 517, se daba asilo á un pobre hombre de cincuenta años de edad que de mucho tiempo atrás era atacado periódicamente de manias incomprensibles. Su nombre es, ó mas bien dicho era Pedro Rios.

Ayer á las seis de la mañana salió de la casa mas atacado que nunca de su monomania. Regresó taciturno y se encerró en la habitacion que en la casa se le daba.

Momentos despues la familia del señor Newton oyó una detonacion de arma de fuego: partia del cuarto de Rios.

Una sirvienta que fué la primera que entró en la habitacion encontró al monomaniático tirado en el suelo con las convulsiones de la muerte.

En la sien derecha tenia una gran herida, ocasionada por una bala de una pistola que estaba á su lado.

En el acto se dió parte á la autoridad quien constató el que Rios se habia suicidado.

No deja mas que un papel mal escrito en que dice que si se quita la vida es porque un poder superior lo induce á ello.

Teatro Variedades—Es bueno que se sepa que en este teatro *especial* funciona una compañia francesa que anuncia operetas, comedias, etc.

Esta noche se anuncia una ópera nueva.

Seria bueno que el comisario de la seccion 3 ᵃ interviniese, pues creemos que el *tenor* tiene un rol en esa pieza. A mas, suponemos que no bastarán las fuerzas de la hércules Mme. Tauban para contener á la concurrencia en sus transportes.

Fiestas—Para celebrar el aniversaio la entrada de las tropas italianas en Roma, la Sociedad "Stella Marina" dará en sus salones un magnífico baile al que precederá un concierto á que están galantemente invitadas varias bandas musicales pertenecientes á sociedades italianas.

Juramento—Ayer prestó juramento de abogado ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia el doctor don Narciso Sosa.

Adscripcion—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha admitido la adscripcion del escribano don Miguel Herrera, á la oficina del de igual clase don José Beltran en San Nicolás.

Bazar de caridad—En el teatro Nacional se inaugurará el dia 26 del actual el bazar que la colonia inglesa residente en Buenos Aires ha organizado y cuyos productos se destinan al socorro de los ingleses necesitados.

Este bazar que se abre al público, promete dar los mas lisongeros resultados; por el acierto que ha presidido á su organizacion y por la influencia poderosa que ejercerán las distinguidas personas que figurarán á su frente.

El Eco del Azul—Este periódico ha emprendido una campaña en contra del Juez de Paz del Azul, D. Ceferino Peñalva. El dueño de esa publicacion há agotado el lenguage para ultrajar al señor Peñalva. Porqué?

Porque la Municipalidad le retiró una subvencion de mil pesos mensuales.

Esta es la solucion del enigma.

El Villarino—Hoy parte para Bahia Blanca y Patagones el vapor paquete nacional "Villarino", con carga y pasageros.

A su bordo conduce tambien la Comision Científica Francesa que bajo la direccion de Mr. Perrotin estudiará el paso de Venus por el disco del Sol.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 51)

3ª. Sesion de Prórroga del 13 de Setiembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Asuntos entrados y despachos de Comision.

II

Se resuelve aplicar el producto de las multas impuestas á los Diputados por falta de asistencia á la compra de libros para el aumento de la Biblioteca de la Cámara nombrandose una Comision compuesta de los Diputados Salterain y Fonrouge para llevar á cabo dicha resolucion.

III

Orden del dia numero 30

Despacho de la Comision de Instruccion y Obras Publicas en las modificaciones introducidas por el H. Senado al articulo 10 del proyecto sobre edificios publicos en la ciudad «La Plata» (Se aprueban algunas modificaciones y se rechazan otras).

IV

Idem de la misma Comision en el proyecto presentado por el ex-Diputado Centeno destinando la suma de trescientos mil pesos moneda corriente para construccion de casa Municipal Juzgado y Carcel en el pueblo de Zarate (Se rechaza).

PRESENTES

Presidente
Andrade
Almeyra
Aristegui
Blanco
Calderon
Canard
Chaves (B.)
Chaves Lopez
De la Fuente Ruiz
Drago
Eastman
Fonrouge
Goyena
Icaza
Jorge
Lopez (J. F.)
Martinez (L. F.)
Mendez (A. M.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Murphy
Neon
Oteiza
Pacheco
Pellegrini
Peralta Uriarte
Ramos Mexia
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Ugalde
Viale
Victorica
Viñales
Zubiria

En Buenos Aires á los trece dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la tercera sesion de prórroga con asistencia de treinta y siete señores Diputados.

Se hallan ausentes con aviso, Diaz y Risso Patron; sin aviso, Chaves (don José Andrés), Madero, Martinez (don Ladislao, don Torcuato) y Socas; con licencia, Casal, Corvalan, Halbach, Martinez (don Gabriel) y Schnyder.

Se vá á leer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

El Poder Ejecutivo avisa recibo de la ley sobre prórroga de las sesiones.

Al Archivo.

El mismo devuelve observado el proyecto de ley sobre renovacion de marcas.

Sr. Presidente—Como este asunto devuelto por el Poder Ejecutivo tiene su orijen en la Comision de Legislacion lo destino á ella, aunque creo que debe pasar á la Comision de Negocios Constitucionales.

Sr. Fonrouge—Si se funda en alguna razon de inconstitucionalidad el P. E....

Sr. Presidente—Se puede leer el mensaje.

Se lee en esta forma—

Buenos Aires, Agosto 29, 1882.

A la Honorable Legislatura.

Tengo el honor de acusar recibo del proyecto de ley que me ha sido remitido por la Honorable Cámara de Diputados, mandando que los propietarios de semovientes cuyo valor no esceda de *veinte mil pesos mjc.* y los que hubiesen renovado el sello de la ley vigente, les sea devuelto el esceso.

Devuelvo ese proyecto con las observaciones que me han impedido ponerle el «cúmplase», y que no dudo tendrá en cuenta V. H.

El artículo 3º dispone que en caso en que el avaluador no esté conforme con el certificado á que se refiere el artículo 2º, se apelará ante el Juri de Contribucion Directa.

En la ley de Contribucion Directa no existe el juri á que ese artículo se refiere desde que el impuesto se abona con arreglo á la valuaciones del año pasado.

No existiendo ese juri no es posible la apelacion que procederia en la mayor parte de los casos, y de consiguiente la ley seria ilusoria ó inaplicable.

El proyecto manda devolver cuatrocientos cincuenta pesos á todo el que haya renovado ya su marca en un sello de quinientos pesos, no siendo su capital de mas de veinte mil pesos.

Sin determinar la época que ese capital, haya existido.

Un hacendado con capital mayor de veinte mil pesos al renovar la marca puede no tenerlo hoy, y vice-versa pudo no tener ese capital en hacienda al renovar la boleta, y hoy tener un capital mucho mayor—sin que en el proyecto se determine como se ha de proceder y procediendo en el silencio de la ley ó cometerse una injusticia ó dar lugar á un fraude.

La devolucion ordenada va á pasar de dos millones de pesos: el proyecto no determina á que debe imputarse ese gasto, y no habria como hacer la devolucion, sin que la Honorable Legislatura arbitre los medios para hacer frente á esa erogacion.

Siempre hay grave inconveniente en tomar medidas que rijan hechos consumados en virtud de leyes existentes y la hay mucho mayor si esa medida disminuye la renta, altera la contabilidad obliga á pesquisas en la fortuna de los particulares y determina un número tan considerable de reclamos, que distraerá á los empleados de sus deberes y á los particulares de sus trabajos, con un provecho mínimo cuya mayor parte, sinó todo, se consumirá en gastos.

Estas observaciones me han inducido á devolver á V. H. el proyecto como lo hago.

Acepte V. H. las seguridades de toda mi consideracion.

DARDO ROCHA.
Francisco Uriburu.

Sr. Fonrouge—Por lo visto no hay razon alguna que sea de naturaleza á proponer una cuestion de derecho constitucional; por consiguiente, puede volver á la misma comision que ha entendido sobre él.

Sr. Ramos Mexia—Desearia saber si el término para renovar las marcas ha vencido ya.

Sr. Presidente.—Ha sido prorogado.

Se destina el asunto á la comision de Legislacion.

Se continua leyendo los asuntos entrados en esta forma:

El P. E. pide se dicte una resolucion, á fin de salvar un error de la ley de 1º de Junio (A la C. de Presupuesto.)

Idem idem remite el proyecto sobre comision de fondos públicos (A la de Hacienda.

El Senado devuelve modificado el proyecto sobre crédito al presupuesto de la Municipalidad de San Martin. (A la Comision de Presupuesto).

Transcribe un proyecto sobre crédito al inciso 6º, item 12 del presupuesto. (A la misma).

Transcribe el proyecto sobre pension á la viuda é hijos del señor Argerich. (A lá Comision de Peticiones).

Comunica la sancion definitiva del proyecto sobre pago de deudas de la Municipalidad de Junin. (Al archivo).

Transcribe un proyecto sobre crédito suplementario al presupuesto de su secretaria. (A la Comision de Presupuesto).

Comunica la sancion definitiva de los siguientes proyectos: Crédito suplementario al inciso 10, item único» del presupuesto, á favor de don A. C. Calvo: idem, de los señores Luro é hijos; idem del Departamento de Ingenieros; idem de la Municipalidad de Moron; y para alquiler de casa de la Oficina de Contabilidad. (Al archivo).

Se lée como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados: etc

Art. 1º Créase el cargo de peritos tasadores para justipreciar semovientes é inmuebles rurales.

Art. 2º Para optar al diploma de tal deberá acreditarse préviamente:

a) Mayoria de edad.
b) Ciudadania.
c) Honorabilidad y buenas costumbres.
d) Suficiencia por medio de un exámen.

Art. 3º El exámen precedente será rendido ante una comision compuesta del Presidente del Departamento de Ingenieros, un miembro de la Sociedad Rural y el contador de la Provincia.

Art. 4º Los peritos tasadores á que se refiere el art. 1º, quedan obligados á lo siguiente.

1º Remitir á la Direccion de Rentas el precio, area, ubicacion y nombre del propietario del campo justipreciado.

2º En las avaluaciones de semovientes, una cópia de la tasacion con sus detalles.

3º Anotar en un libro rubricado por la Direccion de Rentas, toda operacion que efectúen.

4º Suministrar á las autoridades, cualquier informe que se les exija respecto de las tasaciones que hubieren efectuado.

Art. 5º Los peritos tasadores no podrán cobrar una comision mayor del....... por ciento en los bienes raices y del....... en los semovientes.

Art. 6º Una vez que exista un número suficiente de estos peritos, toda tasacion judicial deberá ser practicada por ellos.

Art. 7º En los nombramientos de oficio, se preferirá siempre el perito que resida en el partido donde se encuentren situados los bienes.

Art. 8º Comuníquese, etc.

B. Canard.

Sr. Presidente—Necesito saber si es apoyado.

Varios señores Diputados—Apoyado.

Sr. Presidente—A la Comision de Legislacion: se imprimirá y se repartirá.

Sr. Secretario—La Comision de Legislacion ha despachado.

Habiéndose comenzado á leer un proyecto de ley sobre peritos tasadores presentado por el señor Diputado Canard y hallándose ausente su autor, el señor Secretario suspende su lectura.

Sr. Fonrouge—Podria leerse y si fuera apoyado suficientemente pasará á la Comision respectiva, el proyecto del H. Senado sobre reglamento de la Oficina de Contabilidad.

A la órden del dia correspondiente.

II

Sr. Presidente—Las multas aplicadas á los Diputados por inasistencia han producido siete mil ocho cientos pesos.

La Cámara resolverá que destino se dará á estos fondos.

Sr. Murphy—Yo voy á hacer mocion para que se autorice al señor Presidente de la Cámara, á que reparta ese dinero entre los empleados que han trabajado en el Presupuesto.

Es sabido de todos los señores Diputados, que han trabajado hasta altas horas de la noche, durante un buen tiempo, á fin de que pudiera tratarse en sesiones ordinarias y remitirlo al Honorable Senado antes de que terminaran aquellas; y creo que en mérito de ese recargo de trabajo, que ha sido exesivo deberia repartirse entre dichos empleados ese dinero proveniente de las multas.

Sr. Salterain—Me parece señor Presidente, que el mejor destino que podrá darse el importe de las multas en que han incurrido algunos señores Diputados, es en el aumento de la Biblioteca de la Cámara; Biblioteca que, por cierto es bastante deficiente.

La Comision de Legislacion ha tenido varias veces necesidad de consultar algunos autores y no los ha encontrado en ella, y ha tenido que recurrir á la biblioteca del Senado, para conseguir los antecedentes que les eran necesarios; creo pues, que es procedente destinar esa suma al aumento de la biblioteca, y en eso sentido hago mocion para que se autorice al Sr. Presidente á que gaste en libros esas sumas, sometiendo á una Comision, que él mismo puede nombrar, la eleccion de los libros que deben ser comprados.

Apoyado

Sr. Lopez — Tengo que diferir de la opinion formulada por el Sr. Diputado preopinante. Para conocer la cuestion de la inversion de estos fondos, corresponde preguntar antes: ¿A quien pertenecen esos fondos?

Ellos son propiedad de esta Cámara, puesto que proceden de multas sancionadas por ella. Luego no están sujetos á una inversion especial, sinó á la inversion general de sus fondos. Ellos son propiedad de la Cámara, ya se considere la multa una pena, ó una indemnizacion por la falta del servicio prestado, si bien sostengo esto último, por que en materia de sueldos, que son compensacion de servicios, la multa es simple indemnizacion por falta de aquel—De otro modo, si fuese pena, Diputado inasistente, y cuyo sueldo estuviese embargado ó enagenado, podria ser constituido en prision para purgar su pena. Pero esta multa como la estipulada en los contratos, es puramente *civil* y no *penal*, puesto que aquella en caso de insolvencia no traeria aparejada la prision del deudor insolvente.

No es pues procedente la discusion de la inversion que debe darse á una cantidad de fondos de esta Cámara, desde que no están demás, ni hay apuro ni necesidad de gastarlos, ni peligro de que se pierdan sino se gastan.

Un diputado es un mandatario y sus dietas no son mas que la compensacion de sus servicios; y la multa sancionada una pequeña reparacion del servicio omitido.

Asi, en los Estados-Unidos se paga el sueldo del diputado conforme asiste, es decir solo los dias en que ha trabajado. Entre nosotros solo hay la multa, que viene á ser un fondo de la Cámara que la ha sanciodado.

Pero tratándose de gasto de los fondos de la Cámara, debe ante todo justificarse su necesidad. El aumento de la Biblioteca, no es una necesidad, puesto que no hay lugar en sus estantes para media docena de volúmenes; y mucho menos para doscientos volúmenes. Tampoco se ha hecho sentir la necesidad de compra de libros.

Esa necesidad no puede ser la simple *material* de llenar el vacio de nuevos estantes, sinó la *moral é intelectual* de llenar el vacio esperimentado por el espíritu de los legisladores respecto á ciertas obras Pero decretar una compra de libros, sin que se haya sentido su necesidad por la Cámara ni se sepa cuales son, es comprarlos para llenar nuevos estantes, y no para satisfacer una necesidad intelectual de los legisladores. Por estas razones me he de oponer á la compra de libros inmotivada y sin necesidad alguna *intelectual* de ciertas obras, sinó por necesidad artificial de gastar una suma de dinero como si estuviera de mas ó hubiera urgencia de gastarla. Es la primera vez que se sanciona una compra, no por *necesidad de la cosa, sinó de gastar el dinero.*

Sr. Fonrouge—Es un error decir que las multas impuestas á los Diputados representan el trabajo, el servicio que han dejado de prestar en sesiones á que no han asistido.

La multa impuesta por nuestro reglamento responde á otra idea, puesto que esa multa no representa de ninguna manera lo que corresponderia recibir á un Diputado por las sesiones que se le pagan, si se hiciera el pago por sesiones como se hace en diversas partes de los Estados Unidos.

La cuenta es muy sencilla, no hay mas que dividir la cuota que recibe mensualmente un diputado por el número de sesiones que debe haber mensualmente, y se verá que no corresponde cien pesos al valor de una sesion.

La idea, pues, ha sido otra, es puramente penal, es decir, una pena que se ha encontrado conveniente imponer á los Diputados que no asistan. Esta es la idea.

Ahora bien: siendo esta una verdadera pena por faltar á la disciplina y á las disposiciones del Reglamento interno de la Cámara de Diputados, esta multa debe llevar uno de dos caminos: ó aplicarse en primer término como lo determina la ley, al fondo de escuelas, —porque toda multa que se imponga en la Provincia debe ser destinada al fondo de escuelas, mientras no tenga un destino especial dado por la Ley, ó destinarse á otro objeto.

Que estas son multas, es incuestionable; así las hemos llamado y en nuestro Reglamento así está establecido. No tienen destino especial por la ley; luego ¿dónde deben ir? Una ley lo ha dicho: al fondo de las escuelas.

El otro camino, como se trata de multas que hemos pagado nosotros, que hemos contribuido á formar ese fondo, pueden destinarse á llenar las necesidades que ha hecho sentir evidentemente el señor Diputado Salterain, y entonces, podremos darle ese destino;—y me parece que no habria destino mas conveniente, que el de aumentar nuestra biblioteca, que es bastante pobre.

De todos modos, que este fondo vaya á Secretaria, y una vez en Secretaria como se propone; tiene que destinarse á algun objeto, y podria aplicarse convenientemente, á la compra de libros que ha propuesto el señor Diputado Salterain.

Asi es que si no se adopta el temperamento, de que se destine á la compra de libros, de todos modos, pasan los fondos á Secretaria, que viene á ser la misma cosa, puesto que no se ha de pretender que queden en la Secretaria, sino que se destinen á algun objeto; y en ese caso, haria indicacion para que se pusiesen á la órden del Consejo General de Educacion de la Provincia.

Sr. Presidente—Se votarán las indicaciones por su órden: primeramente se votará la del señor Diputado Murphy.

Varios señores Diputados—No ha sido apoyada.

Sr. Murphy Ha sido apoyada pero retiro mi mocion.

Sr. Presidente—Si ha sido apoyada, no puede retirarla. Asi es que una votacion de la Cámara decidirá.

Si se invierte; esa cantidad en remunerar los servicios prestados por los empleados de Secretaria, con ocasion del presupuesto.

Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente—Se votará ahora la indicacion del señor Diputado Salterain: Si se destina á la adquisicion, de libros para la biblioteca de la Cámara por medio de una comision que se nombrará en seguida.

Se vota esta última proposicion y resulta aprobada.

Sr. Presidente—Compondrán esta comision, los señores diputados Salterain, y Fonrouge. Se pasará á la órden del dia.

III

Agosto 25 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Instruccion y Obras Públicas ha estudiado las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, al articulo 1º del proyecto sobre edificios públicos en la ciudad «La Plata»; y por las razones que espondrá el miembro informante os aconseja insistais en vuestra anterior sancion.

Dios guarde á V. H.

Ladislao F. Martinez—Francisco de la Fuente Ruiz—J. M. Jorge.

Sr. De la Fuente Ruiz—Señor Presidente: El proyecto de ley sobre construccion de edificios públicos en la ciudad La Plata, pasó en revision al Honorable Senado, quien lo devuelve modificado en varias de las partidas á que se refiere el artículo primero.

La Comision de Obras Públicas, despues de haber estudiado detenidamente este asunto, créa que la Honorable Cámara, debe rechazar las modificaciones del Honorable Senado.

Alterar este proyecto de ley en una ó varias partidas, es destruir la unidad del conjunto, porque se hicieron presupuestos, y se formularon planos, respondiendo á un pensamiento armónico, y á un plan previsor.

En la ciencia de la administracion pública, no solamente debe existir enlace íntimo entre las necesidades morales y materiales y los medios de satisfacerlas, sinó que además ha de atenderse á cuanto exija el momento en que la ley se dicta, sin olvidarse de precaver el aumento de las necesidades futuras y lo que en consecuencia hayan de requerir como esfuerzo indispensable por parte del Estado.

Lo contrario seria olvidar, el régimen preventivo, que es indispensable á los fines, del buen gobierno.

Antes, al considerar el proyecto de que se trata, se tuvo en cuenta la importancia de la Provincia, su desenvolvimiento probable su riqueza positiva, y su crédito, y tambien que los edificios públicos debian estar en relacion con esa importancia, guardando á la vez relacion unos con otros.

El Estado, crée la Comision de Obras Públicas, que debe observar un sistema de unidad que influya de una manera, directa en las condiciones materiales y morales de los pueblos.

Hay en la marcha de las sociedades y de los pueblos, natural en la cual el Estado no puede intervenir sin sofocar los sentimientos individuales sustituyendo una voluntad forzada al movimiento espontáneo de la sociedad y á su desarrollo en el tiempo.

El Gobierno, por ejemplo, no puede obligar á los particulares á que la totalidad de los edificios que estos construyan, esté en relacion con la importancia de un gran pueblo; pero si debe el gobierno procurar que los edificios públicos respondan á la importancia de los pueblos, y á sus necesidades futuras.

El proyecto de ley, despues que fué estudiado, primitivamente, y con suma prolijidad por la Comision de Obras Públicas, pasó á esta Cámara, donde se discutió y casi por unanimidad quedó sancionado. Y si en aquella época, no hubo razon para hacer ciertas modificaciones, creo que tampoco existen ahora.

Si se tratara de hacer economias posibles, ciertamente que la Comision seria la primera en aconsejar á esta Cámara una norma de conducta que estuviese en consonancia. Pero la Comision de Obras Públicas opina que no puede separarse de su plan de conducta anterior. No la guia amor propio, que nunca debe existir en colectividades que se preocupan del bien público. No obstante de representar una Cámara de Senadores, la prudencia, sensatez y reflexion de la edad madura, considera la Comision que en este caso se pueden rechazar las modificaciones introducidas, sin que á la Cámara de Diputados se la pueda tachar de ligereza en sus procedimientos, ni en su criterio sobre el fondo del asunto.

Es indudable que en la Cámara de Diputados se facilita la representacion de las ideas que generalmente animan á la juventud; pero, señor Presidente, cuando ésta medita y forma su criterio, puede y deben acordársele todas las consideraciones que han de tributarse siempre á la prudencia y á la circunspeccion.

Las consideraciones que acabo de deducir, demostrarán á la H. Cámara que si se admitieran las modificaciones introducidas por el Senado, vendria á destruirse el plan armónico á que responde el proyecto de ley en su conjunto y que por lo tanto bastaria ese razonamiento para inducir á esta H. Cámara á rechazar las modificaciones, manteniendo su primitiva sancion.

He dicho.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se va á votar: si se acepta la primera modificacion del Senado, en la partida para casa Municipal, presupuestada en dos millones, por la Cámara de Senadores, y en tres por la de Diputados.

Se vota y resulta negativa contra once votos.

Sr. Secretario—La segunda es en la partida para Policia, Cárcel de detenidos y Casa de Bomberos. La Cámara de Diputados propone tres millones ocho cientos mil, y el Senado tres millones.

Se vota la modificacion del Senado y resulta rechazada.

Sr. Secretario—La tercera se refiere al Museo Biblioteca y Archivo General.

Sr. Presidente—El Senado propone tres millones ocho cientos mil pesos, y la Cámara de Diputados cinco millones.

Se vota si se aprueba esa modificacion y es rechazada.

Sr. Secretario—Hay una partida nueva para casa de Dementes, ¡dos millones.

Sr. De la Fuente Ruiz—La Comision de Obras Públicas, cuando estudió primitivamente este proyecto de ley, tuvo en cuenta que en el capítulo destinado á Hospitales, habia una partida de 7 millones, en que podia incluirse la casa de Dementes, y por esa razon no puso capítulo separado para este último objeto.

Hago esta observacion á la Honorable Cámara, porque creo que no es necesario aceptar la modificacion del Senado.

Se vota la modificacion, y se rechaza contra dos votos.

Sr. Secretario—Para cementerio el Senado, propone dos millones, y la Cámara de Diputados tres.

Se vota la modificacion y es aceptada, por afirmativa de diez y seis votos.

Sr. Presidente—Queda aceptada esta modificacion.

Sr. Secretario—Para Asilo de Huerfanos y Casa de Niños Expósitos, el Senado propone, dos millones, y la Cámara de Diputados dos millones, quinientos mil.

Se vota la modificacion y se rechaza

Sr. Secretario—Para Mercado de consumo, la Cámara de Diputados votó tres millones quinientos mil pesos, y el Senado, un millon quinientos mil.

Se vota la modificacion del Senado y se aprueba por afirmativa de quince votos contra catorce.

Sr. Presidente—Tambien queda aceptada esta modificacion.

Sr. Secretario—Para Tablada y Mataderos, la Cámara de Diputados ha votado cinco millones y el Senado dos.

Se vota y se aprueba la modificacion por 18 votos.

Sr. Presidente—Queda aceptada y volverá este asunto al Honorable Senado.

IV

Agosto 25 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Instruccion y Obras Públicas se ha ocupado del proyecto presentado por el ex-Diputado Centeno destinando la suma de trescientos mil pesos mjc. para construccion de Casa Municipal, Juzgado y Cárcel en el pueblo de Zárate; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja en sustitucion el adjunto.

Dios guarde á V. H.

Ladislao F. Martinez—J. M. Jorge—Francisco de la Fuente Ruiz

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para que entregue á la Municipalidad de Zárate, en calidad de préstamo, la suma de trescientos mil pesos mjc. (300,000 ps. mjc.) que serán invertidos en la construccion de edificio para Juzgado, Municipalidad y Cárcel.

Art. 2º La entrega de los fondos la hará el Ejecutivo despues de aprobar los planos y presupuesto para la obra.

Art. 3º El Poder Ejecutivo de acuerdo con la Municipalidad establecerá la forma y condiciones en que deba hacerse la devolucion de esa suma.

Art. 4º Comuníquese.

Martinez—Jorge—De la Fuente Ruiz.

—

PROYECTO SUSTITUIDO

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de 300,000 pesos mjc. en la construccion de un edificio para Juzgado, Municipalidad y Cárcel en el pueblo de Zárate.

Art. 2º Los gastos de esta Ley se imputarán á ella misma y serán satisfechos de rentas generales.

Art. 3º Comuníquese etc.

Dámaso Centeno.

Sr. De la Fuente Ruiz—El miembro informante en este asunto es el señor Diputado Socas que no se halla presente, razon por la cual pediria á la Cámara, que se sirviera suspender la consideracion del dictámen de la Comision de Obras Públicas.

Sr. Presidente—La Cámara resolverá por una votacion si se posterga, la consideracion de este asunto.

Se vota y resulta negaliva.

Sr. Presidente—Debe considerarse en esta sesion..

....

Si no se hace uso de la palabra, se votará en general el despacho de la Comision de Instruccion y Obras Públicas.

Se vota y es rechazado en general.

Sr. Presidente—Habiendo sido rechazado este proyecto, queda terminada la órden del dia: se levanta la sesion.

Eran las tres y media de la tarde.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Gran compañia de zarzuela y verso, bajo la direccion del acreditado maestro, Don José Puig—Funcion diaria—cuarenta coristas, cuarenta profesores de orquesta. Lleno todas las noches—Hoy Domingo 17 de Setiembre, la preciosa zarzuela en tres actos: *El Diablo en el poder.* A las 8 1/2.

Teatro Alegria—Compañia cómico-lírico-dramática—bajo la direccion del primer tenor, D. Cristóbal Galvan—Funcion diaria—Entrada general 10 ps. mjc., entrada de cazuela 5 ps. asientos 5—No se suspenderán nunca las funciones por causa de mal tiempo—Grandiosa funcion para hoy Domingo 17 de Setiembre, *El Barberillo de Lavapies*—Mañana Lúnes, *El Molinero de Subiza.*

Politeama Argentino—Empresa de A. Ciacchi Compañia lírica italiana—Direccion del Maestro Emilio Rajneri—Hoy Domingo 17, á pedido general del público y de la prensa y por el gran suceso alcanzado en la noche del Juéves se repetirá por última vez la grandiosa ópera en 4 actos, *Fausto.* A las 8 1/2.

La Florida—Domingo 17 de Setiembre grandes romerias españolas á beneficio del Asilo "Romero Jimenez".

Circo Umberto I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano; director Pablo Raffetto—Gran rebaja de precios—Hoy 17 de Setiembre, 2 últimas funciones de despedida de la compañia turca; 2 1/2 tarde y 8 1/4 noche, la compañia turca en estas últimas funciones presentará todos los trabajos mejores de su repertorio, pues tiene que embarcarse para el Rosario.

Skating-Ring—Empresa J. Sandrot y D. Perre—Funcion de patines, los Domingos, Juéves y dias de fiesta—De 8 á 10 de la noche—Entrada para caballero, 10 ps., señoras con invitacion, gratis; alquiler de patines, 10 ps. Ensayos los demás dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada, 5 pesos.

SOLICITADA

José Garibaldi

(Q. E. P. D.)

Murió en el año 1871, víctima del terrible flagelo de la fiebre amarilla.

Le hemos conocido: era honrado y laborioso en extremo y á fuerza de constante trabajo, en un periodo de largos años, consiguió acumular una fortuna de quinientos y tantos mil pesos; Garibaldi murió intestado, tras él, al dia siguiente la hija Rosa Garibaldi, no restando pues mas heredero que la legítima esposa Teresa Aicardi, que desgraciadamente sobrevivió para sufrir mas tarde en la última boardilla de un conventillo, el hambre y la miseria mas espantosas.

La larga tramitacion testamentaria y el espediente, que hace dos años duerme el sueño tranquilo, por el indiferentismo de los honorables dignatarios de la alta Cámara de Justicia (sin esplicarnos la causa) ha dado lugar por consiguiente á que entre curas y sacristanes, como vulgarmente se dice, se hayan repartido el *botin* como implacables buitres; pero estamos resueltos á desenmascarar los culpables si no se hace pronto justicia restituyendo á la esposa de Garibaldi Teresa Aicardi la fortuna usurpada.

Lujan 44. *Pablo A. Ramella.*

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admitibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual,... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el. perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mjc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo

SE ABONA

Á depósitos comerciales, mjc. y curso legal.	3 p%
Á idem particulares á premio.	5 p%
Á idem oro á la vista sin interés.	
Á idem á 60 dias.	2 p%
Á idem á 90 dias ó mas.	4 p%

SE COBRA

en el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo..................	$f. 1.5[illegible]
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882..................	270,[illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias................	4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias................	5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias................	3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias................	p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés....	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las [illegible] de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.

Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.

Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Eleuteria Garay y Castro á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Regino Setchós á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 25 de 1882—*Federico Yofa* 298 s 16 o 15

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de nueve dias á don Gerónimo Ferreyra, para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda entablada por don Federico Esquibel sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese se llevara adelante la ejecucion en su rebeldia.

Juzgado de Paz de Arrecifes, Setiembre 11 de 1882.

s16 26 *P. Landin.*

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á Don Benito Mourthe, para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, comparezca por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos promovidos por su esposa doña Clara Lassarretta de Mourthe, solicitando venia suplementaria; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 297 s. 15 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Igoa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante SS. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882—*Abel Miranda.* 295 s13 o13

Por disposicion del Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Francisco Ramos Mejia, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de don Aureliano Grigera, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wrighto, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1882—*Ricardo M. Wright.* 293 s13 v12

Por el presente y en virtud de resolucion de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, comunicada á este Juzgado en nota de 5 del actual, se cita, llama y emplaza al Escribano don Pedro A. Morales para que comparezca el dia diez y seis del corriente á las 9 de la mañana, ante el infrascripto, á efecto de presenciar el inventario de los archivos y papeles pertenecientes á la Escribania que estuvo a su cargo y hoy se haya al de don Estevan G. Natta en este pueblo; cuyo inventario es asi mismo ordenado por la Suprema Corte de Justicia en su resolucion del 27 de Agosto ppdo. Se le previene que de no comparecer el señor Morales el dia y hora indicada se procederá al acto sin su presencia. Juzgado de Paz de Arrecifes, Setiembre 7 de 1882. *Pedro Landin.* 294 s13 v16.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Desideria Acosta de Ibarra y de doña Emilia Ordoñez de Ibarra, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—San Nicolas Agosto 26 de 1882—*J. F. Bernardo*, Secretario. s12 o11.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á Da. Rosa Migoni de Ferrari y á Doña Luisa Migoni de Crovetto, á fin de que por si ó por medio de apoderado comparezcan á tomar la intervencion que les corresponda en los autos de testamentarios de Don Miguel Migoni y de Da. Catalina Casarego de Migoni, por el término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor. —Buenos Aires Agosto diez y ocho de mil ochocientos ochenta y dos

a19 s18 *Manuel B. Mason*

Por el presente se le hace saber á Don Manuel Saavedra la providencia recaida en la demanda que le sigue Don Carlos A. Door por cobro de un pagaré—«Bs. Aires Agosto 29 de 1882. Esta Alcaldia resuelve en rebeldia del demandado y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, dar por reconocida la firma de Don Manuel Saavedra que suscribe el pagaré de f. 1 y agregarse los diarios presentados—Publiquese esta providencia—Bs. As. Agosto 29 de 1882. Alcaldia de Cuartel 4º, Seccion 1ª—S. Masendi.

291 s. 618

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Linari, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.

Adolfo Lamarque.
Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo)
283 s1 30

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 13 DE LA CAPITAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Rodriguez por el término de quince dias para que comparezca por sí ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado doña Angela L. de Alsina por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.

Anacleto Lista
289 s2 16 — Juez de Paz

Por mandato del señor Juez de Paz, de la 16 Seccion de la Capital, ciudadano don Nicanor Tejerina, se cita llama y emplaza por el término de 15 dias á don Severo Pizarro, á fin de que comparezca por ante este juzgado á practicar reconocimiento de firma en un documento exhibido por don José Vicente, bajo apercibimiento de qué si deja de comparecer se procederá como corresponde—Agosto 31.

Remijio Gonzalez.
287 s1 15. — Secretario.

Por el presente se cita llama y emplaza á los señores Julian Perrin y Ca para que en el término de quince dias, desde la fecha concurran á este juzgado por sí ó por apoderado, á tomar intervencion en la informacion que sigue ante este juzgado el señor Francisco Costa, contra dichos señores, por compra de una máquina de picar tabaco, un armazon y otros objetos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor que los represente—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.

Arturo Lavalle.
286 s1 15 — Juez de Paz.

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplazar á todos lo que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don José M. Villalba ya sean como herederos ó acreedores, para qué dentro del termino de treinta dias, comparezcan por el juzgado del que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Tandil Agosto 8 de 1882

Juan B. Molina
268 a17 s17 — Juez de paz

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de Don Tomás Norris, Doña Brigida O. Neil, Doña Isabel y Don Santiago Norris, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria de Don Estanislao Sopeña á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 13, de 1882.
a 19 s18 — *Pedro Bemate*

REMATES

A. Bulrich y Ca.

DE LA MODERNA Y SOLIDA

CASA

Alsina 369 y 371

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion pesos 747,265 mjc.
Base 2|3 partes ps. 498,176 mjc.
AD-CORPUS

El lúnes 25 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado por órden del Juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneyciente á la Sra. Ercilda Carranza de Casal en condominio con sus hijos menores.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 8 mts 55 cents. de frente al Sud por 36 metros 15 centímetros de fondo.

La casa baja la compone un hermoso almacen de cerca 40 vs. fondo alquilado á la Sucursal de los Remedios de los Srs. Salaberry Mandia y Errecaborde.

Los altos ocupados por sus propietarios.

El edificio es moderno, de construccion mui sólida techos embaldosados sobre maderas duras.

Esta casa puede producir facilmente 6,000 ps. de alquiler de manera que ha sido tasada más bien baja.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 747,265. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 498,176 mjc.

Para imponerse del espediente ocurran á la secretaria del Sr. D. Federico Mendez y por mas informes án uestra casa Alsina 78;

Las personas que deseen ver la casa pueden visitarla todos los dias de 12 á 2 de la tarde. 273a. 22s. 25.

Rufino Degreef

De 7 manzanas

de

TERRENO

EN LA

CALLE DE CORDOBA

20 cuadras antes de llegar á Belgrano

Base 15,000 ps. mjc. la cuadra

El Domingo 24 de Setiembre á las tres de la tarde remataré seis cuadras y noventa y dos centavos de otra de terreno situada en la prolongacion de la calle de Córdova, como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.

Este terreno es conocido por de D. Mariano Echeverria linda con D. José Costa, D. Juan Raffo, D. José Hernandez, Doña Adela Ugarte y calle de Córdova de por medio con terrenos de la Chacarita

Para ir al terreno donde tendrá lugar el remate, se toma el tramway de la calle Santa Fé, bajase en el porton de Borches, de donde dista 7 cuadras en direccion á la calle de Córdova.

La base de venta son 15000 ps. mjc. la cuadra de 150X150 y aunque vale mas de el doble se venderá por el precio indicado si no hay quien mejore la oferta

El terreno está arrendado (sin contrata) para hortaliza, produce buen alquiler y tambien ha sido deslindado y amojonado recientemente por el agrimensor Sr. Don José M. Muñiz.

Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad núm. 80.

NOTA:— El comprador entregará el 5 p $ al firmar el boleto. 274a, 24s, 24.

G. Valerio Serrano

JUDICIAL

EN EL

Pueblo del Tandil

Por órden del señor Juez de Paz del Partido del Tandil don Juan B. Molina y ejecucion seguida por don Manuel S. Buya venderé el Domingo 1º de Octubre á las 3 de la tarde dos carros y dos chacras pertenecientes á la testamentaria de don Lorenzo Godea, dichas chacras en el éjido de este pueblo y señaladas en el plano topográfico con el número 61 y la otra con el número 80. Cada una consta de 16 cuadras cuadradas; la primera linda al Nord Este con don Juan Irlandi, por el Sud Eeste con don Miguel Alducin, por el Sud Oeste con el señor Gatea y por el Nor Oeste con el señor Goyaran. La segunda chacra número 80 linda al Nord Este con el señor Gatea, por el Sud Este con don Miguel Alducin, por el Sud Oeste con don Juan B. Badi y por el Nord Oeste con don Antonio Badi.

Una de las chacras tiene dos piezas de material y cocina con techo de fierro y tasada en 25000 pesos mjc. La otra chacra tasada en 15000 pesos m c. y los carros en 500 ps. cada uno en a inteligencia que no se venderan si no escede de las dos terceras partes de la tasacion. Dinero de contado. 290 s2 o1.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El Sabado 30 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 2 quintas situadas en el Pueblo de las Conchas, contando el área de la primera de 127 vs. de frente por 236 de fondo. Linda por el frente al sud-oeste con Sevei, por el N. E, con el mismo y por el S E. con Alcorta y por el N. O. con Aveleyra, y la de la segunda se compone de 60 vs. de frente por 26 de fondo. Linda por el frente al S. O. con el Rio de las Conchas, por el N. E. con Cusicha, por el N. O. con Sevei La primera casa tiene 6 piezas etc. la segunda una pieza y caballeriza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 4000 que reconoce.

Debe 3010 pfts. segun la tabla de amortizacion série A

Debe ademas pfts. 600 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3610.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 990

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasando éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 281.a27 s30

Julio Moyena

BANCO HIPOTECARIO

EL SABADO 16 de Setiembre en la casa del Banco á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 23 y 2|3 varas de frente por cuadra y media poco mas ó menos de fondo.

Linda por el frente calle en medio, con don Pedro Sonta, por el fondo con don Manuel Alvarez, por el Este con don Francisco Fonecca, y por el Oeste con don Angel Herrero.

El edificio consta de 5 piezas, cocina, caballeriza, cochera, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7.000 que reconoce.

Debe 5,025 pfts., segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pftes. 1,058 de anualidades atrasadas; multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts 6,083.

El comprador podrá continuar con la hipotecario, que tendrá amortizados pfts. 1,975.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. s2 16

Carlos M. Rojas

BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 1º de Octubre, á las 2 p. m. en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el pueblo bajo de Belgrano, cerca de la estacion del Ferro Carril, formando esquina á las calles Lavalle y calle 2ª Lindando por la primera, con don Claudio Ravié y doña Martina Zapata por la segunda, y consta de 65 por 65 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario que reconoce siendo la base de venta, 15,000 ps. mjc.

El Banco reserva al derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 299 s.16 o1º

AVISOS GENERALES

LOTERIA

DEL

URUGUAY

Se juega todos los Mártes

El estracto viene Miércoles temprano
perm.

Magnifica casa

Se vende una magnifica casa situada en la calle del Temple núm. 24, entre las de Reconquista y 25 de Mayo.

Para verla, ocurrir á la misma de dos á cuatro de la tarde. s15 25 g.

Dr. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

Quintero

Se ofrece úno con buenas recomendaciones é inteligente. Dirigirse á esta imprenta. s16 26

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion da la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Ronano (propietario)

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Aviso Oficial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.

Se hace saber á los señores Presidentes y Curas de los Partidos que á continuacion se espresan, que ya estan listos los duplicados de los libros de bautismos, defunciones y matrimonios, correspondientes á los años 1881, 82 y 83, y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos, ó mandar á la persona que estimen conveniente, suficientemente autorizada (por escrito) para que se reciban de ellos.

Suipacha, Arrecifes, Zárate, San Pedro, Tandil, San José de Flores, Lobos, Rojas, Cañuelas, Salto, San Isidro, Moreno, Balcarce, Las Conchas, Chivilcoy, Dolores y Barracas al Sud.

Cristian Demaria.
O. M.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 del corriente.

Los estractos llegan el Sábado 23 por la mañana.

Aviso Municipal

Por acuerdo Municipal de esta fecha se ha dispuesto proceder á la venta de los terrenos ó fracciones de terrenos valdios de propiedad Municipal que existan en la traza urbana del pueblo cuyo precio queda fijado en esta forma Para los terrenos que existan en la zona comprendida en la parte central del pueblo dividida por las calles Comercio, 25 de Mayo y Tapalque, ó sean por las en que existió el antiguo pozo á uno y otro frente de dichas calles, tres pesos mlc la vara cuadrada y para los que existan á la parte esterior de la zona y calles ya indicadas dos pesos mjc tamqien la vara cuadrada.

Esta venta se hará de toda fraccion de terreno que aceda de dos varas, con sugecion al plano de modificaciones aprobado por el Gobieno y la Municipalidad y es estensiva, no solo álos que hubiesen abanzado con sus edificios sobre dichas calles, sino tambien, alos que no la hubiesen hecho.

Lo que se hace saber al vecindario para su conocimiento y demas efectos.

C. Peñalva — Presidente
F. Espinola — Secretario
s20 s20

Demarchi y Parodi

Prevenimos al público que desde esta fecha queda encargado de los exámenes químicos, consultas y avisos el doctor don Eurpquo B. Parodi—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.

Demarchi y Parodi.
s1 15.

DIENTES — Luis ERNEST — DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y a precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES

Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS

Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.
Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias — TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

6, CHACABUCO 6, ESQ. RIVADAVIA

CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUINA A GENERAL LAVALLE

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes
PRONTITUD y ESMERO

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Espléndido surtido de licores finos
ELEGANCIA Y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca.
SUIPACHA
y General Lavalle
BUENOS AIRES

PRECIOS MÓDICOS

AL PUBLICO

Y AL COMERCIO

Participamos al público y en particular á nuestros amigos, que desde esta fecha hemos establecido en la calle Perú número 153 un escritorio de remates, comisiones y gestion de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, girando la razon social F. Silva Garreton y Gimenez—Buenos Aires, Agosto 1º de 1882—*Federico Silva Garreton, Justo R. Gimenez*—Perú 153. a15 s19

CLINICA

ESPECIAL

En las enfermedades de

LOS OJOS

Y DE

La garganta

ATENDIDO POR EL

DOCTOR JUAN L. MARTIN

en el Establecimiento de Aeroterapia y Atmiatria: Calle de Suipacha 148.

CONSULTAS: Los dias Mártes, Juéves y Sábados de UNA á TRES de la tarde.
252 a8 perm.

BANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882
Luis A. Viglione,
188 m20 pm — Ingeniero,

AL BUEN SURTIDO

ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA

Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en articulos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los articulos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

LA UNION MERCANTIL

195-Alsina-195

BUENOS AIRES

Los cigarrillos *especiales* de *La Union Mercantil* están llamando la atencion por su rica clase de tabaco habano. Pruében los todos los fumadores y se convencerán que no es bombo lo que nos damos, sino muy al contrario, de que los *especiales* de *La Union Mercantil*, tanto los de picadura como los de hebra, son los mejores que hoy se fuman. Lo propio decimos de nuestros *cigarrillos de tabaco negro*; unos y otros aventajan mucho á todo los de las demás marcas conocidas.

Advertimos al público y particularmente á nuestros consumidores de la capital, campaña y provincias que hemos modificado nuestra marquilla y que desde hoy van en ella litografiados nuestros bustos. Esceptuamos de esta innovacion á os *cigarrillos negros* que continuarán con la primitiva marquilla de la casa.

Tambien advertimos que acabamos de recibir una gran remesa de *tabaco habano picadura y hebra*, en libras empaquetados, de las marcas mas conocidas y acreditadas de la Habana.

Ofrecemos dar siempre buenos tabacos y así lo cumpliremos.

Carbonell y Santa Marta.

NOTA—Repartidores, se necesitan en La *Union Mercantil*
Setiembre 14 de 1882. — 265 s14 21

Loteria de la Beneficencia

DE LA

CAPITAL

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999—El valor del billete es 2 1|2 $ ftes. ó sean 62 $ 4 rls. mjc. dividido en 5º de 1|2 peso fuerte, ó 12 1|2 $ mjc

Los billetes son litografiados en papel color ladrillo, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 21—1882

PROGRAMA

10000 billetes á 2 1|2 $ fuertes...	30,000
Deduccion 20 por ciento.........	6,000
Al público, $ fuertes	54,000

PREMIOS

1 de	10,000	10,000
2 de	500.........	1,000
4 de	200.........	8,00
10 de	100.........	1,000
40 de	20.........	8 000
194 de	15.........	2 910
749 de	10.........	7.490

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ fts. 24,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 por ciento) de comision á los compradores de mas de 100 pesos fuertes—No se admite devolucion de billetes—Setiembre 15 de 1882

La Comision Administradora.
perm. — 258 s5 21

Pantelefono en "El Demócrata"

¡GRATIS PARA TODOS!

A fin de evitar molestias á nuestros amigos, que nos escriben y mandan recados diariamente, así como para facilitar al público la comunicacion con nuestras oficinas, la empresa de "El Demócrata" ha establecido un servicio por medio del Pantelefono, organizado de tal manera que las personas pueden ocurrir á cualquiera de las estaciones y pedir comunicacion con este diario sin pagar nada.

Quedan notificadas nuestras relaciones y el público en general.

OFICINAS DEL PANTELÉFONO HABILITADAS PARA EL SERVICIO DE DIA Y NOCHE

Oficina Central, San Martin, 26.
Once de Setiembre, calle Centro América, 33.
Plaza Lorea, Zeballos, 9.
Plaza Constitucion, Brasil, 400.
Barracas al Norte (3 Esquinas)
Boca, calle General Brown, 13.
Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta, 51.
Centro América, Santa Fé, 749.
Flores, Plaza número 6.
Belgrano, 25 de Mayo, 56.

Comision Nacional

DE

EDUCACION

LICITACION—Prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras que el 20 de Setiembre e abrirán la propuestas para la construccion de diez edificios, ordenada por la Comision Nacional de Educacion, para escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 2 á 4 de la tarde, Victoria 263.

Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescrito en las leyes de Obras Públicas y Contabilidad—Buenos Aires, Agosto 14, 1882—
El Secretario. — 267 a15 s20

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ó ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptós agris del Estómago mal gusto enla brea, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 71 el po

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan se elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Enviese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios

OFICINA

de

TIERRAS PUBLICAS

AVISO OFICIAL

Se avisa al público que en el dia de la fecha se han vendido en remate, los 8 lotes ubicados en el partido de Lincoln, habiendo dado el siguiente resultado:

Lotes núm. 1 y 2, con 2036 hectareas, comprador L. Billinghurst á 150 pesos hectárea.

Lote núm. 1, con 1000 hectareas, comprador L. Billinghurst á 300 pesos la hectarea.

Lote núm. 2, con 1000 hectareas, comprador L. Billinghurst a 320 pesos hectarea.

Lote núm. 3, con 1000 hectareas, comprador L. Billinghurts a 250 hectarea.

Lote núm. 4, con 1000 hectareas, comprador L. Billinghurst a 300 pesos la hectarea.

Lote núm. 5, con 1000 hectareas, comprador L. Billinghurst, 360 pesos la hectareo.

Lote núm. 6, con 1085 hectareas, comprador L. Billinghurst a 350 pesos la hectarea—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1882.

Ignacio Freire.
Oficial mayor.

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PÉRISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida

al 127 perm

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los **Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion** que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES** para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Se necesita

Una hilbanadora de camisas en la calle Piedras 162, en el primer patio. s6 9.

LAS OBRAS

DE

MISERICORDIA

Novela Original

POR LOLA LARROSA

Saldrá á luz en los primeros dias de Setiembre.

Suscricion: 70 pesos por la obra con el retrato de la autora y 60 sin él.

La lista de suscritores se publicará al principio ó final de la obra.

Puntos de suscricion: la oficina de "EL DEMÓCRATA" y la libreria del Sr. Casavalle. a. 22s, 15.

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"
EN
MONTEVIDEO
178 — CALLE 25 DE MAYO — 178
CENTRO DE PUBLICACIONES
DE
ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado

---

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER.

Se encuentra en venta en las principales librerias.
Precio: 10 pesos m[c.

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

223	770	1549	1578
228	947	1592	1556
229	1004	1650	2377
471	1840	1813	2406
575	1173	1941	2504
706	1339	2079	2530
729	1394	2121	2548
3148	4135	5012	5857
3428	4234	5070	5972
2853	4680	5106	6033
3980	4819	5546	6109
4062	4874	5652	6142
6306	6406	6596	

Série A. de 400 pesos fuertes

59	8214	8958	12502	16217
182	5141	8968	12504	16279
182	5146	9009	12831	16333
232	5207	9019	12858	16358
432	5246	9194	13126	16395
597	5367	9210	13168	16421
619	5537	9437	13187	16735
976	5751	9546	13211	17098
1203	5753	9910	13657	16093
1262	5799	9916	13723	17510
1359	6013	10252	13753	17660
1422	6080	10317	14010	17879
1510	6954	10665	14298	18044
1523	6957	10868	14531	18218
1673	7316	10897	14557	18379
2774	7414	11336	14741	18441
3084	7416	11366	15185	18461
3111	7928	11572	16206	18496
3857	7988	12178	15411	18655
4113	8057	12223	15569	18924
4697	8315	12340	15987	18931
4698	8761	12486	16132	18981

18983	22027	27684	31042	34731	43220
19008	22133	27845	31327	35417	43416
19016	22271	27781	31383	36016	43542
19185	23154	22793	31536	36703	43825
19134	23177	12795	31548	38051	43839
19282	23379	28277	31571	38205	43965
19455	23767	28324	31676	38393	44045
19471	24833	28398	32026	38425	44977
19633	25507	28488	32075	38644	45152
19665	25721	28417	32121	39140	45199
19837	25868	28570	32135	40162	45281
19921	25955	29011	32198	40193	45815
19939	26405	29229	32475	40207	—
19970	26517	29232	32659	40372	—
20655	26552	29457	32681	40796	—
21485	26592	30117	32775	41129	—
21500	26728	30200	33150	41689	—
21628	27155	30501	33262	41905	—
21782	27255	30526	33371	41971	—
21127	27336	30585	33398	42172	—
21886	27477	30891	34427	42412	—
21981	27628	30923	34549	42567	—

Série A de 200 pesos fuertes

106	1774	2649	4963
538	1837	2694	5316
544	1871	2956	6135
887	1979	3115	6184
892	2076	3158	6255
1020	2077	3608	—
1028	2327	4118	—
1550	2607	4650	—

Série A de 100 pesos fuertes

28	1730	3017	4967	6663
385	1757	3380	5209	6845
482	1812	3536	5494	6851
1012	1972	3704	5561	7654
1131	2018	3882	5578	7800
1133	2040	4264	5946	8188
1143	2256	4334	6184	8546
1323	2639	4409	6494	8609
1466	2749	4610	6525	8910
1690	2913	4703	2563	9823
				9055

Série A de 50 pesos fuertes

111	1110	1661	2924	3419	3766
220	1146	1939	3013	3463	3826
302	1527	2197	3070	3374	3895
542	1567	2310	3329	3531	
797	1605	2876	3372	3525	
819	1627	2915	3392	3397	

Série B de 1000 pesos fuertes
522

Série B de 400 pesos fuertes
68 711 735

Série E de 1000 pesos fuertes

57	1154	1479	1537	1669
276	1287	1494	1585	1683

Série E de 400 pesos fuertes

163	268	969	1318	1913
208	916	1166	1671	2019

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Octubre para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

436	2157	4408	5600	6253	6307	6569
899	3520	4660	5674	6286	6435	

Série A de 400 pesos fuertes

1111	11903	17669	30248	36065	43149
1528	12001	18417	30438	36235	43429
2393	14050	18528	30463	37199	43438
3875	14895	13731	31294	38018	42566
4368	14013	19356	31365	38203	44779
1851	15017	21305	31506	38301	44907
5159	15067	23108	31610	38328	44954
5430	15355	23269	32176	39397	44964
6131	15447	23851	32449	39559	45508
6633	16065	23873	32825	40943	
6852	16075	24694	33004	41174	
7190	16260	25059	33006	42318	
8835	16475	29262	33269	42529	
9008	16702	29467	34736	42613	
9801	17099	29588	35777	42023	
11266	17612	30024	35962	43133	

Série A de 200 pesos fuertes

618	878	2409	3074	3304	3595	6167
857	1594	3871	3211	3591	5242	

Serie A de cien pesos fuertes

8	844	1395	1746	5098	5123	5475	6501
27	881	1444	2556	5117	5326	6018	6727
35	1120	1542	4183	5118	5337	6169	6850

Serie A de 50 pesos fuertes

72	607	710	1465	2108	2312	3216
605	633	1157	2031	2224	2447	3287

Série B de cuatrocientos pfs.
238 240 623

Série B de 100 pesos fuertes
10 63 113 174

Série C de 400 pesos fuertes
237 454 1076 544 1177

Série C de cien pesos fuertes
9 34

Série D de 400 pesos fuertes
182

Série E de 400 pesos fuertes
213

Série E de 100 pesos fuertes
52

Série E de 50 pesos fuertes
22 63 170

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882
José M. la Fuente
Secretario.
159 j3 30

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

CIGARRERIA
BUENOS AIRES
DE
ANDRÉS SOFFIA
CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador
Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.
FLORIDA Y CANGALLO

IMPRESIONES EN TINTA DE COLOR

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA
Administracion: Perú 143
BUENOS AIRES

SE HACEN
Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 o|o por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. m|o. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.
CENTRAL—San Martin 16.
A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra officina. No se distribuyen a domicilio.
E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.
Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.
NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.
Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16. ju23 pm

---

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones—Pianos de ocasion y de alquiler.
Nota—Compra y cambia los pianos usados.
102 a8 perm.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias Kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		TRENES 1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	16
Parque						6	7 05	3 30	10 15	12 30	3 05	4 05	5 30	7 40	
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6 10	7 20	3 40	10 3	12 40	3 0	30	5 40	7 50 x	
Almagro	5	3	2	5	3	6 15		3 45	10 35	12 45	3 25	40	5 45	7 55	
Caballito	6	4	3	6	4	6 20		3 50	10 40	12 50	3 30	45	6 50	8	
Flores	9	5	4	8	5	6 25		3 55	10 45	12 55	3 35 x	50 x	6 55	8 5	
Floresta	10	6	5	9	6	6 30		9	10 55	12	3 40	55	6 x	8 15	
Liniers	14	8	6	12	8	6 40 x		9 10	11 05	1 10	3 50	05	6 10	8 20	10
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 45		9 20	11 15 x	1 15	3 55	15	6 15	8 25 x	10
Moron	23	14	10	21	14	7		9 35	11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 35	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7 15	8 15		11 45	1	4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Merlo	33	18	13	27	18	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Moreno	39	22	15	33	23	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30		9 15				5 20 x	6			
Lujan	69	33	26	57	35		9 4				5 45 x				
Olivera	84	49	33	73	49		0 05				6 15				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 15				6 40				
Mercedes, salida							11				6 55				
Suipacha	123	73	48	120	73		11 25				7 45				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 50				8 15				
Chivilcoy, llegada	160	88	59	108	88		12 05				8 40				
Chivilcoy, salida							12 50								
Alberti	89	104	70	156	14		1 05								
Larrea		108	74	162	101		1 25								
Bragado		116	78	164	116										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14	16	18
Bragado										
Larrea										
Alberti										
Chivilcoy llegada										
Chivilcoy, salida				6 25						
Gorostiaga				6 50						
Suipacha				7 20						
Mercedes, llegada				8 05						
Mercedes, salida				8 20						
Olivera				8 45						
Lujan				9 15 x					1 45	
General Rodriguez				9 45					3 15 x	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40	
Merlo	5 25		8 40	10 30		2 10		5 05	6 55 x	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45		2 5		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	1	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	2	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	2 30	3 35 x		6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	2 35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	2 40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	55	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia Kilométrica	BOLETOS Ida I	II	Ida-v'ta I	II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	25	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 0	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 5 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia Kilométrica	BOLETOS Ida I	II	Ida-v'ta I	II	TREN 3
Arrecifes		85	58	93	85	13 15
C. Sarmiento		109	70	54	103	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	REG'S. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	1 40
San Antonio	3 50
Ascuénaga	4 0
C. Keen	5 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	8 45
Parque	

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ho nos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3 Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

PELUQUERIA
Y
Perfumeria
DE
CORNELIO ECHEVARRIA
29-Calle de Victoria-29
BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases
Artículos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones
jl

OBRAS COMPLETAS
DE
DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.
VOLUMEN I —"Filosofía del Entendimiento." 1 t. en 4° mayor. (51pgs.)
IDEM II —"Poema del Cid." 1 t. 4° mayor. (416 pgs.)
"Santiago de Chile, 1881." 2 t. ps. 200 m|c.
Se encuentra en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 242.
jl 8

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de modajlos mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

PRIMERA SERIE
Aviso à nuestras favorecedoras
Y AL PUBLICO EN GENERAL

El Juéves 31 de Agosto, Viérnes 1° de Setiembre, Sábado 2, Lúnes 4 y siguientes, pondremos en venta la primera série de las mercaderias recibidas en prevision de la estacion primera.

Los dias arriba indicados presentaremos á nuestras favorecedoras un surtido enteramente nuevo en los Departamentos de Confecciones y Vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia, rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto, Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familias—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niños—Boneteria, corsées, guantes, merceria, abanicos, perfumeria, guarniciones, fichús, moños, gorras, sombreros, sombreritos, etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar especialidades nuevas.

Con motivo de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido de artículos de Estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ACADEMIA
24 BILLARES
CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA
24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.
Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.
Cangallo, al lado del Hotel de Roma

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
107 a13 pm.